



NUEVO REAL DECRETO DE PRODUCTOS COSMÉTICOS

El Boletín Oficial del Estado número 51, del 27 de febrero de 2018, publicó el Real Decreto 85/2018, de 23 de febrero, por el que se regulan los productos cosméticos.

La disposición incluye los aspectos de desarrollo nacional previstos en el Reglamento europeo 1223/2009 de productos cosméticos, entre ellos el Sistema Español de cosmetovigilancia.

Acceso a la disposición:

<https://www.boe.es/boe/dias/2018/02/27/pdfs/BOE-A-2018-2693.pdf>

Oviedo, 2 de marzo de 2018
Secretaría Técnica